



ESTABLECE BENEFICIO POR TÍTULO PROFESIONAL AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL. -

RESOLUCIÓN N°: 1011

PUERTO NATALES, 12 DE AGOSTO 2022.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto N° 506 de fecha 18 de junio de 1984; lo dispuesto en la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares en la Autoridades y funcionarios; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de junio de 1983; lo dispuesto en acta complementaria de proclamación emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 17 de junio del año 2021, y Resolución CORMUNAT N°302 de fecha 22 de Marzo de 2022, que nombra a doña Ida Velásquez Díaz como Secretaria General de la Corporación de Educación, Salud y Menores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de este Empleador de reconocer los Títulos Profesionales del personal Código del Trabajo contratado en la Administración Central.

RESUELVO:

1.- **ESTABLÉZCASE** desde el 01 de Agosto de 2022 el pago al personal Código del Trabajo de la Administración Central de la Corporación de una bonificación denominada "Asignación de Título", la cual será de carácter mensual, permanente, reajutable, imponible y tributable, de acuerdo al siguiente criterio:

Título Técnico Profesional nivel Secundario	51.495
Título Técnico de Educación Superior	102.991
Título Profesional de Educación Superior	154.486

Esta bonificación no será copulativa y en caso de que el funcionario tenga más de un título, se pagará el de mayor grado. El título profesional debe ser afín a las labores que ejerce el funcionario.

2.- **INFÓRMESE** esta resolución al personal Código del Trabajo de la Administración Central, a fin de que entreguen al Departamento de Administración copia de su Título o Certificado que acredite su Título, con el objeto de que se autorice el pago del beneficio.

3.- **SUSCRÍBANSE** los correspondientes anexos de contrato de trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y MENORES
SECRETARÍA
IDA XIMENA VELÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria General
PUERTO NATALES



IVA/CAA/FTB/CMC/SFM/VMV/sfm

Distribución:

- 1.- Funcionarios Administración Central código del trabajo.
- 2.- Jefe de Administración y Finanzas.
- 3.- Archivo Departamento de Recursos Humanos.
- 4.- Archivo Departamento de Remuneraciones.
- 5.- Archivo Jurídico.
- 6.- Departamento de Control.
- 7.- Archivo Oficina de Partes.